



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Por la Junta Administrativa de Las Machorras se solicita la cesión gratuita de dos bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, que a continuación se relacionan, ambos sitios en Las Machorras:

- La Casa Concejo.
- La Casa del Médico.

Conforme establece el art. 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha cesión, presenten las observaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo se podrá examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Espinosa de los Monteros, a 30 de marzo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
José Carlos Peña Martínez